Barranquilla, abril de 2021

Doctora.
MARIA MONICA HERNANDEZ UCROS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.
Ciudad.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **Matilde Mendoza Guerra** identificada con la cedula de ciudadanía No.22,656,244 para *la "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de procesos participativos sociales en cinco (5) localidades del distrito de barranquilla, que permitan fortalecer las organizaciones sociales existentes, en un contexto de democracia participativa"*

La referida propuesta ha sido revisada por la Oficina de Participación Ciudadana, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta oficina, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **Matilde Mendoza Guerra** por valor de Veintidos Millones Quinientos Mil Pesos **$22,500,000** (no responsable de IVA)

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que la señora **Matilde Mendoza Guerra** no se encuentra incursa en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones en la ley para contratar

Agradecemos su atención y estaremos prestos a facilitar la información adicional que requieran para la gestión contractual

Atentamente,

DELVY CASSERES CANATE
Jefe Oficina Participación Ciudadana.

Proyectó: Ledys Prada